



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 216 -2024-GR PUNO/GR

Puno, ..... 31 JUL. 2024 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGPTO020240000172, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 137-2024-EF, Informe N° 000810-2024-GRP/GRPPM; y

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 137-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, para financiar el gasto de la planilla del personal activo y/o pensionista que cumple de manera conjunta con los requisitos señalados en el numeral 20.1 del artículo 20 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 001202 -2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/3,855,908.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 001202-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Decreto Supremo N° 137-2024-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Informe N° 000810-2024-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 019879-2024-GRP/GGR;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 137-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del





### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 216 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 31 JUL. 2024



Departamento Puno, por un monto de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 (S/. 3,855,908.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024**  
**DECRETO SUPREMO N° 137-2024-EF**

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 31953

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
<b>100</b>					<b>AGRICULTURA PUNO</b>	<b>253,586</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	253,586
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	253,586
			3999999		SIN PRODUCTO	253,586
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	253,586
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	253,586
<b>200</b>					<b>TRANSPORTES PUNO</b>	<b>4,876</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	4,876
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,876
			3999999		SIN PRODUCTO	4,876
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,876
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,876
<b>300</b>					<b>EDUCACION PUNO</b>	<b>1,467,388</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	856,174
		9001			ACCIONES CENTRALES	856,174
			3999999		SIN PRODUCTO	856,174
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	856,174
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	856,174
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	611,214
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	611,214
			3999999		SIN PRODUCTO	611,214
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	611,214
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	611,214
<b>301</b>					<b>EDUCACION SAN ROMAN</b>	<b>842,429</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	842,429
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	842,429
			3999999		SIN PRODUCTO	842,429
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	842,429
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	842,429
<b>302</b>					<b>EDUCACION MELGAR</b>	<b>396,698</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	346,080
		9001			ACCIONES CENTRALES	346,080
			3999999		SIN PRODUCTO	346,080
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	346,080
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	346,080
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	50,618
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	50,618
			3999999		SIN PRODUCTO	50,618
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	50,618
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,618
<b>303</b>					<b>EDUCACION AZANGARO</b>	<b>130,035</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	130,035
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	130,035
			3999999		SIN PRODUCTO	130,035
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	130,035



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024**  
**DECRETO SUPREMO N° 137-2024-EF**

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 31953

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	130,035
<b>304</b>					<b>EDUCACION HUANCANE</b>	<b>164,045</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	164,045
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	164,045
			3999999		SIN PRODUCTO	164,045
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	164,045
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	164,045
<b>305</b>					<b>EDUCACION PUTINA</b>	<b>20,401</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	20,401
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,401
			3999999		SIN PRODUCTO	20,401
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	20,401
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,401
<b>306</b>					<b>EDUCACION COLLAO</b>	<b>23,683</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	23,683
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,683
			3999999		SIN PRODUCTO	23,683
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	23,683
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	23,683
<b>307</b>					<b>EDUCACION CHUCUITO</b>	<b>77,970</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	77,970
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	77,970
			3999999		SIN PRODUCTO	77,970
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	77,970
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77,970
<b>309</b>					<b>EDUCACION CARABAYA</b>	<b>92,000</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	62,430
		9001			ACCIONES CENTRALES	62,430
			3999999		SIN PRODUCTO	62,430
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	62,430
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,430
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	29,570
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,570
			3999999		SIN PRODUCTO	29,570
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	29,570
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	29,570
<b>311</b>					<b>UGEL PUNO</b>	<b>196,669</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	196,669
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	196,669
			3999999		SIN PRODUCTO	196,669
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	196,669
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	196,669
<b>313</b>					<b>EDUCACION MOHO</b>	<b>143,944</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	143,944
					ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	143,944



**ANEXO N° 01**  
**DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024**  
**DECRETO SUPREMO N° 137-2024-EF**

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR EL GASTO DE LA PLANILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y/O PENSIONISTA BAJO EL ALCANCE DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 31953

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
			3999999		SIN PRODUCTO	143,944
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	143,944
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	143,944
<b>314</b>					<b>EDUCACION CRUCERO</b>	<b>145</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	145
		9001			ACCIONES CENTRALES	145
			3999999		SIN PRODUCTO	145
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	145
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145
<b>401</b>					<b>SALUD MELGAR</b>	<b>17,064</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	17,064
		9001			ACCIONES CENTRALES	17,064
			3999999		SIN PRODUCTO	17,064
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	17,064
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,064
<b>402</b>					<b>SALUD AZANGARO</b>	<b>12,024</b>
	02				ACCIONES CENTRALES	12,024
		9001			ACCIONES CENTRALES	12,024
			3999999		SIN PRODUCTO	12,024
				5 000003	GESTION ADMINISTRATIVA	12,024
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,024
<b>405</b>					<b>SALUD PUNO.</b>	<b>12,951</b>
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	12,951
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,951
			3999999		SIN PRODUCTO	12,951
				5 000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	12,951
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,951
					RESUMEN GENERAL	3,855,908
					GASTO CORRIENTE	3,855,908
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,293,917
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,561,991
					<b>TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO</b>	<b>3,855,908</b>

